



Crédito No. 4729309039

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y
DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.
RFC: CCD021218KV6
DOMICILIO: OTILIO GONZALEZ No. 1340-3
COLONIA: SIN COLONIA
CUIDAD: SALTILLO, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4 y 31 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) y e) y NOVENA fracción I, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-070/2012** de fecha 13 de diciembre de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con número de crédito **4729309039**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501024/12**, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-070/2012**, sito en la calle **OTILIO GONZALEZ No. 1340-3, SIN COLONIA** de la ciudad de Saltillo, Coahuila, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 14 y 18 de enero de 2013, los Notificadores-Ejecutores C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS y C. HUMBERTO DAVID TORRES MATA, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-070/2012** de fecha 13 de diciembre de 2012 en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del mismo, sito en la calle **OTILIO GONZALEZ No. 1340-3, SIN COLONIA** de la ciudad de Saltillo, y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle y el número del inmueble en que se actuaba, hicieron constar que no se localizó al contribuyente buscado, ya que el domicilio se encuentra deshabitado. Lo anterior lo pudieron constatar ya que después de haber tocado de manera insistente la puerta del inmueble y no obtener respuesta alguna, procedieron a preguntar a los vecinos del lugar por el contribuyente buscado, siendo la C. Norma Alicia Ortiz, vecina del interior 2, la cual, al momento de que se le pidió se identificara, se negó a proporcionar identificación, siendo su media filiación de tez blanca, de aproximadamente 1.65

HV



Crédito No. 4729309039

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y
DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.
RFC: CCD021218KV6
DOMICILIO: OTILIO GONZALEZ No. 1340-3
COLONIA: SIN COLONIA
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

HOJA 1 DE 2

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 09:20 horas del día miércoles, 23 de enero de 2013, los suscritos C. JORGE ANTONIO PEREZ ROSAS y C. HUMBERTO DAVID TORRES MATA, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-070/2012** de fecha 13 de diciembre de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, identificado y controlado con el número de crédito **4729309039**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501024/12**, y con fundamento en los artículos 134 fracción I, y 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 14 y 18 de enero, respectivamente, en el domicilio del contribuyente **CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.** señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-070/2012**, sito en la calle **OTILIO GONZALEZ No. 1340-3, SIN COLONIA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, haciendo constar que no fue posible la localización del contribuyente buscado ya que, no obstante se localizó el domicilio, y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle y el número de inmueble en que se actuaba, éste se encuentra deshabitado. Lo anterior lo pudimos constatar ya que después de haber tocado de manera insistente la puerta del inmueble no obtuvimos respuesta alguna, razón por la cual procedimos a preguntar a los vecinos del lugar por el contribuyente buscado, siendo la C. Norma Alicia Ortiz, vecina del interior 2, la cual, al momento de que se le pidió se identificara, se negó a proporcionar identificación, siendo su media filiación de tez blanca, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 68 años de edad, la que informó que el inmueble marcado como interior 3 del número 1340 de la calle Otilio González tiene más de un año de estar deshabitado. Por su parte, la vecina del interior 4 del número 340 de la calle Otilio González informó que la empresa **CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.** se cambió a la ciudad de Monterrey Nuevo León hace un año y medio o dos, así mismo dijo que el dueño del inmueble es un notario público. Ésta no quiso proporcionar su nombre, limitándose a decir que es la señora Flores ni se quiso identificar, siendo su media filiación de aproximadamente ochenta años de edad, de aproximadamente 1.50 metros de estatura, de tez blanca, de compleción delgada. Desconociendo el domicilio donde se pueda localizar al contribuyente y agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales de Contribuyentes.


HVU/ffc

Libramiento Oscar Flores Tapia s/n
Tel: 986 00 12
Arteaga, Coahuila, México

HOJA 2 DE 2

metros de estatura, de aproximadamente 68 años de edad, la que informó que el inmueble marcado como interior 3 del número 1340 de la calle Otilio González tiene más de un año de estar deshabitado. Por su parte, la vecina del interior 4 del número 340 de la calle Otilio González informó que la empresa **CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.** se cambió a la ciudad de Monterrey Nuevo León hace un año y medio o dos, así mismo dijo que el dueño del inmueble es un notario público. Ésta no quiso proporcionar su nombre, limitándose a decir que es la señora Flores ni se quiso identificar, siendo su media filiación de aproximadamente ochenta años de edad, de aproximadamente 1.50 metros de estatura, de tez blanca, de complexión delgada. Desconociendo el domicilio donde se pueda localizar al contribuyente.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

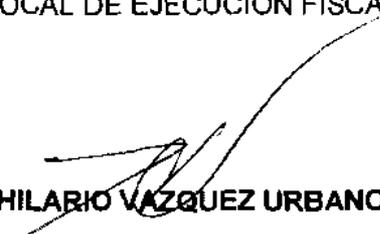
ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-070/2012** de fecha 13 de diciembre de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con número de crédito **4729309039**, en el cual se determina un crédito al contribuyente **CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión efectuada bajo el amparo de la Orden de Revisión número **GRM0501024/12**, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.pagafacil.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A 23 DE ENERO DE 2013
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

HVU




HOJA 2 DE 2

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:50 horas del día , firmando de conformidad.

NOTIFICADOR- EJECUTOR



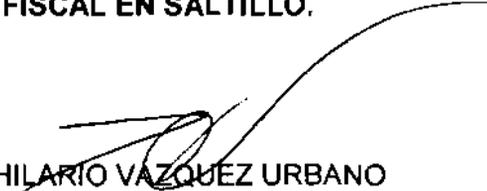
C. JORGE ANTONIO PÉREZ ROSAS

NOTIFICADOR- EJECUTOR



C. HUMBERTO DAVID TORRES MATA

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN
FISCAL EN SALTILLO.**



M.D. HILARIO VÁZQUEZ URBANO



HVUT/10

